



Bogotá, D.C

693 ÁGP

ANÓNIMO

Publicar en Cartelera
Ciudad

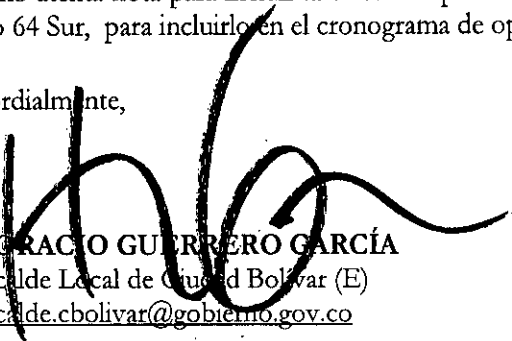
Asunto: Requerimiento 20216910014562

Referencia: Radicado No 20216910014562

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que dentro del marco de las competencias asignadas a esta Alcaldía Local, se viene realizando operativos de Inspección, Vigilancia y Control dentro de la localidad por parte del Área de Gestión Policiva, para poder identificar el cumplimiento de los Decretos Distritales con ocasión al manejo de la Pandemia por Covid 19 y que no cumplan las disposiciones de las normas vigentes, se tomó atenta nota para incluir la dirección por usted manifestada del establecimiento ubicado en la Carrera 72 No 64 Sur, para incluirlo en el cronograma de operativos.

Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobierno.gov.co

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP
Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24 / ÁGP
Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo Despacho ALCB

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

